



CONVOCATORIA NACIONAL INTERCLUBES DE NATACION ARTISTICA 2024

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los deportistas nacionales y extranjeros en la disciplina de Natación Artística a participar del Campeonato Nacional Interclubes, en las categorías Infantil, Juvenil, Junior y Abierta, del año 2024, sobre las siguientes:

BASES

Entidad organizadora

La organización del evento estará a cargo de la Federación Colombiana de Natación y el apoyo de la Liga de Natación de Antioquia.

1. Reglamento

El campeonato se regirá bajo la reglamentación vigente de World Aquatics y lo establecido en el reglamento Fecna 2024 para la disciplina.

2. Autoridades

- 2.1 El director general del campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- 2.2 El subdirector general del campeonato será el presidente de la Liga sede o un representante de la Liga que él designe.
- 2.3 El tribunal de honor estará conformado por el director general, el subdirector general y un delegado elegido en el congreso técnico.

3. Sede, lugar y fecha de competencias

- 3.1 La sede del campeonato será la ciudad de Medellín, en las instalaciones del complejo acuático Atanasio Girardot



3.2 Se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- **Entrenamientos oficiales:** 12 de diciembre (Tener disponibilidad de todo el día para entrenamientos oficiales)
- **Congreso Técnico Virtual:** 10 de diciembre 2024(virtual), 5:00 pm.
- **Competencias:** Del 12 al 16 diciembre.
- **Premiaciones:** luego de terminadas todas las competencias.

3.3 El sorteo de figuras para las categorías infantil y juvenil se realizará el viernes 6 de diciembre, a las 10:00 am, de forma digital en presencia de un representante de la comisión de juzgamiento y la Federación Colombiana de Natación.

4. Valor de las Inscripciones

- 4.1.** Las inscripciones tendrán un valor de \$ 197.000 pesos COL, para los clubes nacionales y de \$100 USD, para los extranjeros.
- 4.2.** Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de \$ 48.000 pesos COL por prueba y de \$ 148.000 pesos COL si participa en todas las pruebas.
- 4.3.** Los deportistas que participan en dos categorías, deberán hacer el pago correspondiente a cada categoría en la que participe.
- 4.4.** Las inscripciones de los competidores extranjeros participantes tendrán un valor de \$ 50 USD por cada atleta.
- 4.5.** El retiro de un club de la competencia sin justa causa, implicará una multa de \$ 2.767.000 pesos COL.
- 4.6.** La música de las rutinas a nadar (deberán ser las definitivas de competencia, no se dará posibilidad de cambio a último momento) se deberán subir por medio de la plataforma de la Federación hasta el día 18 de noviembre a las 23:59 horas. De no hacerse hasta esta fecha se



deberá pagar una multa de \$123.000 pesos COL por la música de cada rutina no subida o que requiera ser modificada.

5. Inscripciones

5.1 El proceso de inscripciones se hará por la plataforma de la Federación (se ingresa por <https://fecna.com.co> y en el icono de Inscripción eventos harán clic para las inscripciones).

5.2 Inscripción Final: cierra el día lunes 18 de noviembre del 2024 a las 23:59.
Cierre de pagos: 21 de noviembre hasta las 23:59.

5.3 No se permitirán inscripciones extemporáneas, ni cambios, después de las fechas establecidas.

5.4 Se debe inscribir el nombre del deportista en cada prueba, incluyendo los alternos.

5.5 Los equipos Internacionales interesados en participar deben enviar a los correos gestor@fecna.com.co , desarrollonado@fecna.com.co la solicitud y aval de la federación, permitiendo la participación en el campeonato.

5.6 El orden de salida de cada prueba será sorteado digitalmente en la oficina de la FECNA el día lunes 9 de diciembre y será enviado a los clubes participantes.

6. Categorías

Se competirá en todas las categorías con las edades que siguen:

- **Infantil:** Nacidas en 2012 y 2013
- **Juvenil Femenino:** Nacidas en 2009-2010 y 2011
- **Juvenil Masculino:** Nacidos en 2008-2009-2010 y 2011
- **Junior Femenino:** Nacidas en 2005-2006-2007-2008 y 2009



- **Junior Masculino:** Nacidos en 2004-2005-2006-2007-2008 y 2009
- **Abierta:** Nacidos en 2009 y/o antes

NOTA: Las deportistas de la categoría juvenil, tanto en femenino como masculino, solo podrán competir como máximo en 2 categorías diferentes.

7. Pruebas convocadas

- **Infantil:** Figuras de infantil femenino y masculino.
Rutinas de solo libre femenino y masculino.
Duetto libre femenino y duetto libre mixto.
Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto.
- **Juvenil:** Figuras de Juvenil femenino y masculino.
Rutinas de solo libre femenino y masculino.
Duetto libre femenino y duetto libre mixto.
Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto
- **Junior:** Rutinas de solo técnico y solo libre femenino y masculino.
Duetto técnico femenino y duetto libre femenino.
Duetto técnico mixto y duetto libre mixto.
Equipo técnico mixto
Equipo libre mixto y Equipo acrobático mixto.
- **Abierta:** Rutinas de solo técnico y solo libre femenino y Masculino.



Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.

Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.

Equipo técnico mixto

Equipo libre mixto y Equipo acrobático mixto.

NOTA: Para las pruebas de equipos en todas las categorías, se admitirán dos (2) hombres según el reglamento de la World Aquatics

8. Participación

Los clubes pueden presentar:

- **Categoría Infantil:** para fuerza A y B un máximo de 3 solos femeninos y 3 solos masculinos, 3 dúos femeninos, 3 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría juvenil:** para fuerza A y B un máximo de 3 solos femeninos y 3 solos masculinos, 3 dúos femeninos, 3 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Junior:** un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Abierta:** un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.



- La medallera de las categorías que participan en el Campeonato Nacional Interclubes como fuerza B, **no serán tenidas** en cuenta al momento de elegir el campeón de la categoría, ni tampoco el campeón, subcampeón y tercer lugar del evento en general.
- Las categorías Infantil y Juvenil en el campeonato Nacional Interclubes podrán participar en fuerza A y B, siendo fuerza A la de mayor nivel técnico.
- Los deportistas de fuerza A no podrán participar en fuerza B y viceversa; solo podrán participar en una sola fuerza.

10.Coach Card

Deberá ser cargada en la plataforma 14 días antes del inicio del evento, como lo exige el nuevo reglamento, dando como fecha de envío el 28 de noviembre hasta las 23:59, no se recibirán coach card después de esa fecha.

La última fecha para cambios de la coach card será el 8 de diciembre hasta las 23:59. Quienes soliciten cambios a la coach card después de esta fecha, deberán pagar multa por extemporaneidad de \$123.000 por cada una y solo se admitirán hasta el 11 de diciembre a las 12md.

11.Programa competitivo

FECHA	NUMERO DE PRUEBA	PRUEBA	HORA
12-dic		ENTRENAMIENTOS INFANTIL- JUNIOR	AM
		ENTRENAMIENTOS JUVENIL - ABIERTA	PM
13-dic	1	FIGURAS INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO	AM
	2	SOLO TECNICO ABIERTA FEMENINO	
	3	SOLO TECNICO ABIERTA MASCULINO	
	4	DUO MIXTO JUVENIL	
	5	EQUIPO TECNICO MIXTO JUNIOR	
	6	DUO MIXTO TECNICO ABIERTA	



	7	FIGURAS JUVENIL FEMENINO Y MASCULINO	PM	
	8	SOLO TECNICO JUNIOR FEMENINO		
	9	SOLO TECNICO JUNIOR MASCULINO		
	10	DUO INFANTIL FEMENINO FZA A		
	11	EQUIPO TECNICO MIXTO ABIERTA		
	12	DUO JUVENIL FEMENINO FZA A		
14-dic	13	EQUIPO LIBRE MIXTO JUNIOR	AM	
	14	SOLO INFANTIL FEMENINO FZA A		
	15	SOLO INFANTIL MASCULINO FZA A		
	16	DUO JUVENIL FEMENINO FZA B		
	17	EQUIPO LIBRE MIXTO INFANTIL FZA B		
	18	DUO MIXTO TECNICO JUNIOR		
	14-dic	19	DUO LIBRE JUNIOR FEMENINO	PM
		20	SOLO INFANTIL FEMENINO FZA B	
		21	DUO TECNICO ABIERTA FEMENINO	
		22	EQUIPO LIBRE MIXTO ABIERTA	
		23	EQUIPO LIBRE MIXTO JUVENIL FZA A	
		24	DUO MIXTO INFANTIL	
15-dic	25	DUO LIBRE ABIERTA FEMENINO	AM	
	26	EQUIPO LIBRE MIXTO INFANTIL FZA A		
	27	SOLO LIBRE JUVENIL FEMENINO FZA A		
	28	SOLO LIBRE JUVENIL MASCULINO FZA A		
	29	EQUIPO ACROBATICO MIXTO JUNIOR		
	30	DUO MIXTO LIBRE ABIERTA		
	15-dic	31	SOLO LIBRE JUVENIL FEMENINO FZA B	PM
		32	DUO TECNICO JUNIOR FEMENINO	
		33	EQUIPO COMBINADO MIXTO INFANTIL	
		34	DUO INFANTIL FEMENINO FZA B	
		35	DUO MIXTO LIBRE JUNIOR	
		36	EQUIPO ACROBATICO MIXTO ABIERTA	
16-dic	37	SOLO LIBRE ABIERTA FEMENINO	AM	



	38	SOLO LIBRE ABIERTA MASCULINO	
	39	EQUIPO COMBINADO MIXTO JUVENIL	
	40	SOLO LIBRE JUNIOR FEMENINO	
	41	SOLO LIBRE JUNIOR MASCULINO	
	42	EQUIPO LIBRE MIXTO JUVENIL FZA B	

* EL ORDEN DE LAS PRUEBAS PUEDE SER MODIFICADO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ATLETAS INSCRITOS

12.Reclamaciones

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro de la competencia, en un plazo máximo de 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, pagando un depósito de \$619.000\$ COP pesos colombianos en efectivo, el cual será retornado en caso de que la reclamación sea favorable al demandante.

13.Premiación

Se realizará terminada cada jornada de competencia.

Los deportistas deberán subir al pódium de premiación con el uniforme completo de su club y calzado permitido dentro del escenario, para mejor presentación.

14.Avales

14.1 Para el 30 de noviembre es indispensable que todas las clubes, envíen a los correos de desarrollonado@fecna.com.co, logistica@fecna.com.co, soporte@fecna.com.co ; el listado de los jueces y controladores técnicos calificados avalados para participar en este Campeonato Nacional Interclubes.



- 14.2** Todos los clubes deberán presentar obligatoriamente por lo menos un (1) juez y/o controlador técnico calificado por cada diez (10) deportistas inscritos en el Campeonato Nacional Interclubes (Reglamento Fecna).
- 14.3** Cada liga avalara la participación de los jueces y controladores técnicos.
- 14.4** Los clubes nacionales con menos de 10 deportistas, deben presentar al menos 1 juez, En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos a una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de capacitación. Esto debe ser reportado al menos 2 meses antes de la competencia para realizar capacitaciones virtuales previas al evento.
- 14.5** No se aceptarán personas que no estén avaladas por la Federación y que no hayan realizado la capacitación previa al evento.
- 14.6** Los clubes que no cumplan con esta obligación deberán pagar una sanción de \$ 2.500.000 pesos.

Comité Ejecutivo
FECNA.

FECNA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN